

Identificación y Sistematización de Buenas Prácticas y Soluciones de Gestión de la Diversidad Biológica

Guía de Sistematización

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (SP/OTCA)

Secretaria General

María Alexandra Moreira López

Director Ejecutivo

Embajador Carlos Alfredo Lazary Teixeira

Director Administrativo

Carlos Armando Salinas Montes

Diseño Gráfico | Diagramación

Rafael Secim | Barbara Miranda

Fotografía

Kiyoshi, Unsplash 2021

Publicado con el apoyo de:

Cooperación Alemana para el Desarrollo
Sostenible (GIZ) a través del Proyecto
OTCA Biomaz – Gestión Regional de la
Biodiversidad Amazónica

Proyecto OTCA Biomaz - Gestión Regional de la Biodiversidad Amazónica

Coordinador

Cristian Guerrero Ponce de León

Asesor Técnico

Julio Sampaio

Autor

Guillermo Álvarez Beja

Colaboradoras y colaboradores:

Claudia Colomo. OTCA

Priscilla Peredo. OTCA

Carola Kuklinski. GIZ

Dirección

SEPN 510, Bloco A, 3º andar, Asa Norte
70.750-521 Brasília-DF, Brasil

T: +55 61 3248 4119 / 4142

F: +55 61 3248 4238

www.otca.org

© OTCA 2021



Identificación y Sistematización de Buenas Prácticas y Soluciones de Gestión de la Diversidad Biológica

Guía de Sistematización

Noviembre, 2022

Tabla de contenido

1. Presentación	7
2. Contexto	9
3. Definiciones y características de las BP/S y la sistematización	11
3.1 Base conceptual de las Buenas Prácticas (BP)	11
3.2 Base Conceptual de las Soluciones (S)	12
3.3 Características de las BP/S para poder identificarlas	13
3.4 Base conceptual – Sistematización	14
4. Esferas temáticas para la clasificación de las BP/S	15
5. Etapas del procesos de sistematización de BP/S	16
6. Sistematización de BP/S	18
6.1 Fase 1: búsqueda e identificación de BP/S	18
6.2 Fase 2: caracterización de las BP/S	19
6.2.1 Aplicación del Formulario de Recopilación de Información de BP/S	20
6.3 Fase 3: Calificación y selección de las BP/S	25
6.3.1 Criterios de calificación y selección de BP/S	25
6.3.2 Proceso de calificación y selección de BP/S	27
7. Anexos	29
Anexo 1: Ejemplo de sistematización – De Soluciones	29
A. Solución para las cuencas sagradas amazónicas	29
1. Área Temática 1	29
2. Resumen general	29
3. Información de identificación y localización de las S	30
4. Resumen del Problema	31

5. Definición del proceso de mitigación o finalización del problema	31
5.1. Identificación y descripción del problema	31
5.2. Identificación y descripción de la S implementada	33
6. Resultados Obtenidos	34
6.1. Potencial de ser replicada la S	36
7. Impacto Generado	36
8. Identificación de los actores	36
9. Referencias Bibliográficas	37
Anexo 2: Ejemplo de sistematización de Buenas Prácticas	38
A. Buenas Practicas de conservación - Creación de Reserva Extractivista del Río Unini bajo proceso de consulta pública	38
1. Temática 2	38
2. Resumen de BP	38
3. Información de identificación y localización de las BP	39
3.1. Identificación de tipo de BP	39
3.2. Localización de la BP	39
3.3. Resumen del Problema	40
4. Definición del proceso de mitigación o finalización del problema	41
4.1. Identificación y descripción del problema	41
4.2. Identificación y descripción de la BP implementada	42
5. Resultados Obtenidos	42
5.1. Potencial de ser replicada la BP	43
6. Impacto Generado	43
7. Identificación de los actores	43
8. Referencias Bibliográficas	45



1. Presentación

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es un foro permanente de cooperación, intercambio y conocimiento, orientado por el principio de la reducción de asimetrías entre los Países Miembros. La OTCA tiene entre sus objetivos estratégicos el facilitar y fomentar acciones tendientes a la preservación, protección, conservación y aprovechamiento sostenible del bosque, la biodiversidad y los recursos hídricos de la Amazonía. En mayo de 2021, los países amazónicos, a través de un trabajo técnico dedicado y de la voluntad política, acordaron el Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica, producto de una serie de reuniones y más de un año de intensa negociación. Este Programa es el marco orientador, a largo plazo, para el desarrollo y la implementación de acciones estratégicas y de cooperación con el objetivo de mejorar la gestión de la diversidad biológica y la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales de la Amazonía. Entre los alcances de este Programa se destaca la necesidad de implementar

acciones que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional, resaltando la particular importancia de la identificación de modelos, iniciativas y acciones desarrolladas por los países, en el marco de la implementación de las EPANDB (Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica). Así mismo, el establecimiento de mecanismos para realizar el registro de experiencias e intercambio de información y gestión de conocimiento sobre diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica. Específicamente en el ámbito del Componente n°2 del Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica, se definió como acción estratégica n°3 la "Promoción de procesos de sistematización de buenas prácticas y soluciones de gestión de la diversidad biológica y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales". En este sentido, el Programa apoyará dando visibilidad a las experiencias exitosas vinculadas a las iniciativas de aprendizaje, soluciones y/o enfoques de gestión de la diversidad biológica en los PM, que permitan hacer visibles las ventajas y el

valor añadido de un enfoque regional en el marco de la OTCA. De este modo se promoverá la identificación, selección y sistematización de estas buenas prácticas y soluciones basadas en un enfoque conceptual y metodológico compartido con los Países Miembros. Así mismo, se realizará la difusión de estas experiencias en los ámbitos nacionales, regional y global.

Con el ánimo de poder iniciar la implementación de esta acción estratégica, la SP/OTCA, a través del Proyecto OTCA-Biomaz: Gestión Regional de la Biodiversidad Amazónica, ha desarrollado este Guía como herramienta para orientar el proceso de sistematización de buenas prácticas y soluciones de forma conjunta con los Países Miembros.

2. Contexto

Los bosques amazónicos no solo intervienen en el clima mundial, purifican el agua, contienen el 44% de la reserva total mundial de carbono, y recursos para el desarrollo de 40 millones de habitantes y más de 420 pueblos indígenas (OTCA 2021)¹. La región amazónica también alberga 10% de la diversidad biológica conocida y con un alto grado de endemismo, posee una diversidad de ecosistemas, la mayor diversidad de aves, peces, primates y mariposas. Así mismo, la región amazónica es el último refugio en el mundo para algunas especies amenazadas como las águilas harpías y los delfines rosados de río, y se pueden encontrar cerca de 2,500 especies de peces continentales y más de 14,000 especies de angiospermas propias de bosques bajos y húmedos, y aun así, la Amazonía es considerada poco conocida científicamente, siendo estimado que las especies de árboles en los bosques bajos y húmedos son aproximadamente el 20% del total mundial. La cuenca del río Amazonas es la más grande del mundo con un promedio de

230.000 m³ de agua por segundo, que corresponde aproximadamente al 20% del agua dulce en superficie terrestre mundial. (FAO 2020 a, b; FAO-ONU 2020).

Los Países Miembros de la OTCA, en sus informes nacionales², realizaron un análisis sobre las amenazas que existen en la amazonia de sus territorios, entre estas amenazas se identifican principalmente: el cambio de uso de suelo, degradación de los ecosistemas nativos, la deforestación, cacería ilegal, tala ilegal y selectiva de madera, extracción y comercialización de especies de fauna, invasiones biológicas, contaminación de cuerpos de agua. En el caso de cambios de uso de suelo, se da por la pérdida o degradación de los ecosistemas nativos y agroecosistemas por agroindustria, minería y urbanización; la degradación del bosque está ligada también a la expansión de actividades en minería, cultivos ilícitos, extracción de maderas tropicales y uso no vigilado del fuego. Estas amenazas representan desafíos para la Cuenca/

1 OTCA 2021. Programa De Diversidad Biológica Para La Cuenca/Región Amazónica.

2 Informes Nacionales (NR) ante la CDB, ya se presentado el 6º informe nacional (6NR '18). <https://www.cbd.int/reports/>

Región Amazónica; una forma de abordarlas es a través de la implementación de buenas prácticas y soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible/sustentable, mediante la conservación de su diversidad biológica y sus componentes, promoviendo el bienestar de las poblaciones que en ella se desarrollan.

El nivel de pérdida de Diversidad Biológica y degradación de los ecosistemas no se ha detenido, lo que indica que aun cuando los esfuerzos para revertir esta situación son relevantes, se requieren seguir buscando y desarrollando estrategias y mecanismos para contribuir a mejorar este diagnóstico y, en este contexto, es que hace algunos años se desarrollaron las llamadas soluciones y buenas prácticas para mejorar o contribuir con la conservación, restauración y el desarrollo sostenible/sustentable de la Diversidad Biológica y sus componentes. El nuevo Programa

de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica considera, entre sus alcances, la importancia de la identificación de modelos, iniciativas y acciones desarrolladas por los países, en el marco de la implementación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB), así como el establecimiento de mecanismos para realizar el registro de experiencias e intercambio de información sobre diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica. Este marco brinda el ámbito propicio para la identificación de Buenas Prácticas y Soluciones (BP/S), compartir los impactos de estas, fortalecer acciones conjuntas y de cooperación para identificar BP/S con potencial alcance regional para la conservación y la utilización sostenible/sustentable de la diversidad biológica y sus bienes y servicios en el ámbito territorial de las partes y en la región en su conjunto.

3. Definiciones y características de las BP/S y la sistematización

3.1 Base conceptual de las Buenas Prácticas (BP)

Las Buenas Prácticas (BP), aplicadas en diferentes ámbitos productivos, son definidas como **procedimientos** estandarizados, legales, aprobados y utilizados con la finalidad de obtener productos, procesos/procedimientos o servicios de alta calidad³. Recientemente se aplican en el ámbito ambiental, y se las denomina las **Buenas Prácticas Ambientales** – entendidas como el

“conjunto de acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo, causadas por actividades de diversa índole, a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones”.

Su utilidad y uso se basa en los resultados efectivos que se han obtenido, los bajos costos generados y la simplicidad para ponerlos en marcha, y el cor-

to tiempo que se requiere para verificar los resultados obtenidos⁴. Las BP, por tratarse de procesos, herramientas e instrumentos formales son lideradas o manejadas por actores de carácter institucional principalmente, sin embargo, las implementaciones de las BP involucran actores institucionales privados formales o informales, así como asociaciones, comunidades y productores, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) indica que una BP no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que

es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo (FAO, 2021).

³ Edwar Deming, en 1988 define la calidad como el grado predecible de uniformidad y fiabilidad a un bajo coste, indicando que la calidad es una serie de cuestionamiento hacia una mejora continua. La dificultad de la calidad está en traducir las necesidades futuras a características medibles demandadas, y por ello requieren ser innovadas y mejoradas constantemente.

⁴ Guía de Buenas Prácticas Ambientales 2017. Organización con Estatus Consultivo General ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas (Reconocida por O.M. de 10/II/1988 C.I.F. G-78771813) 5 CDB: Guías de Buenas Prácticas <https://www.cbd.int/development/training/guides/>

Una BP tiene entre sus características el éxito del proceso, que haya sido probada y validada, en un sentido amplio, y que tenga la replicabilidad como su finalidad. El CDB, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible/Sustainable, promueve diversas iniciativas como los *Toolbox* y una serie de **Guías de Buenas Prácticas** que incluyen “consideraciones de política, herramientas de gestión, instrumentos basados en el mercado y métodos de creación de capacidad que apoyan la conservación de la diversidad biológica y la reducción de la pobreza en diferentes sectores de desarrollo”⁵ a través del turismo, gestión forestal, pastoreo, gestión del agua y planificación de bienes y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales, entre otros.

Por lo tanto, y a pesar de que no existe una definición consensuada, se puede precisar que las existentes son coincidentes en indicar que las **BP** son

la aplicación de acciones, instrumentos, herramientas, normas u otro mecanismo estandarizado, formal o establecido en torno al proceso de contribuir a solucionar problemas que afectan la diversidad biológica, sus componentes y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales.

3.2 Base Conceptual de las Soluciones (S)

Las Soluciones (S) se refieren a las acciones que plantean resolver o solucionar problemas generados por los efectos de las amenazas sobre el ambiente, la diversidad biológica, sus componentes y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales. Las Soluciones son consideradas como tales, no solo por ser exitosas en iniciativas experimentales o experiencias únicas, estas deben tener la capacidad de poder ser replicables o inspirar otras soluciones en distintos ámbitos donde esté la amenaza o problema.

La aplicación del enfoque de las Soluciones no es nueva, y a diferencia de las BP, las soluciones no requieren que el mecanismo o proceso esté relacionado a instrumentos o herramientas formalmente establecidas o implementadas, o previamente aprobadas. Las Soluciones suelen ser iniciativas nuevas, o innovadoras, pueden estas soluciones nunca haber sido dadas y la única cualidad que requieren es solucionar el problema sin ningún efecto sobre el ambiente o la Diversidad Biológica. De este modo, las soluciones para la gestión de la Diversidad Biológica, sus componentes y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales deben estar centradas en resolver un problema ampliamente identificado. Los actores generadores y los actores participantes

⁵ CDB: Guías de Buenas Prácticas <https://www.cbd.int/development/training/guides/>

pueden ser institucionales, de investigación o innovación, organizaciones privadas, civiles o comunales, así como comunidades campesinas o nativas, los cuales participan en forma independiente o conjunta. Las Soluciones, en los últimos años se han promovido y difundido en gran medida, incluso existen plataformas, como el Portal Panorama, que cuentan con cajas de herramientas para la identificación de dichas Soluciones., teniendo como condición básica que estas deben ser exitosas en su aplicación, deben de haber sido adoptadas en diferentes ámbitos, además de ser específicas en su solución.

Las llamadas soluciones basadas en la naturaleza o ecosistemas, son una de las de mayor difusión y conocimiento en la actualidad, y acerca de estas la IUCN⁶ indica que

“...se pueden considerar como un concepto paraguas que incluye una serie de enfoques diferentes, y estos enfoques nacen de distintas disciplinas, pero comparten un mismo interés en utilizar las funciones de los ecosistemas para resolver los problemas que enfrentamos, en lugar de depender solamente en soluciones convencionales”,

en este entender las soluciones deben de responder a desafíos como el apro-

vechamiento sostenible/sustentable, la mejora del bienestar humano y deben de contribuir a mantener o mejorar la salud de la diversidad biológica y sus componentes.

3.3 Características de las BP/S para poder identificarlas

Las Buenas Prácticas y Soluciones (BP/S) presentan semejanzas y diferencias, las cuales permiten caracterizarlas (figura 1), El punto más importante que las diferencia es que las Soluciones para ser consideradas como tales deben detener o eliminar la(s) amenaza(s) o su efecto sobre la diversidad biológica, sus componentes y beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales; en tanto que las Buenas Prácticas, no siempre requieren cumplir con ese propósito, basta que los procesos o procedimientos sean cumplidos con eficacia.

Con relación a los procedimientos utilizados, el tipo de problemática, así como los impactos generados, estos pueden ser equivalentes y hasta complementarias, dependiendo del tipo de problema o amenaza. Por ello, es importante identificarlas y caracterizarlas separadamente y de este modo poder definir el mejor impacto que estas puedan generar. En la presente guía se utiliza esta caracterización para poder identificar las BP/S y diferenciar el tipo de información que se debe buscar.

⁶ CUCN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Desarrolla un amplio abanico de temas relacionados con la conservación, el medio ambiente y cuestiones ecológicas. <https://www.iucn.org/es/tema>

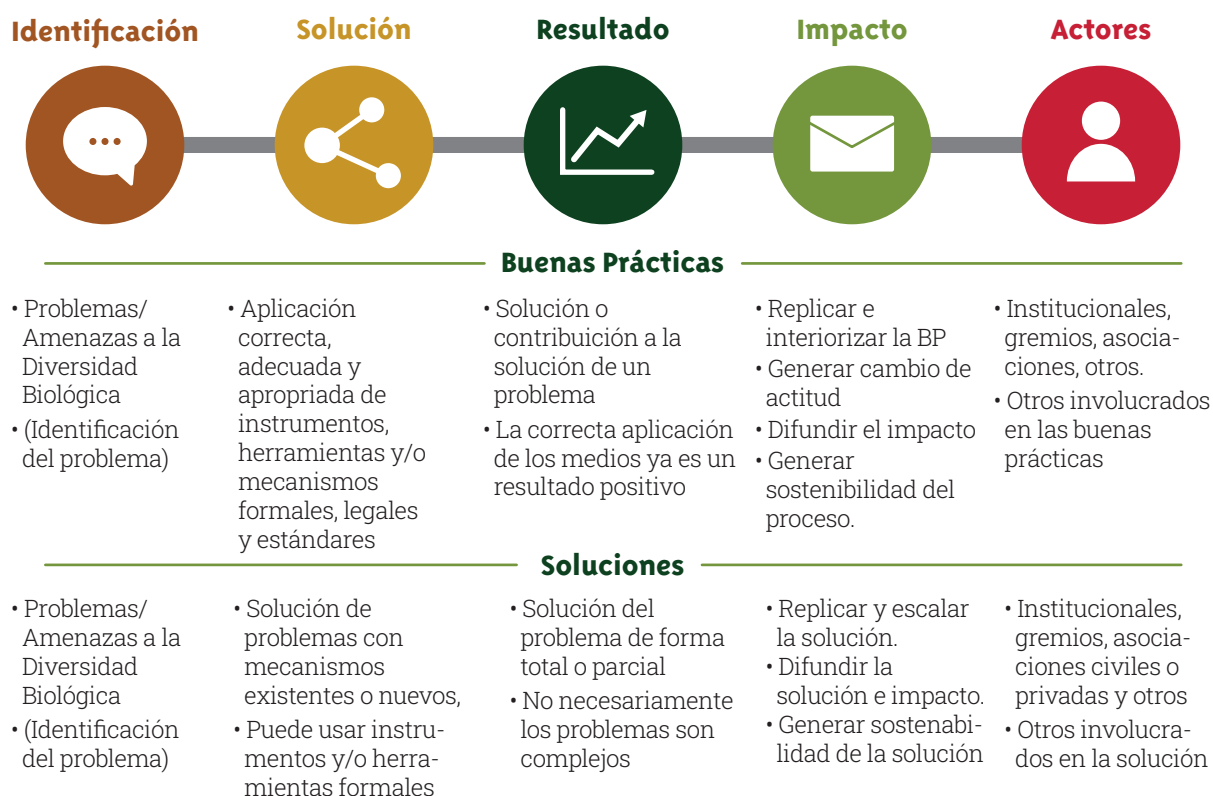


Figura 1: Proceso comparativo de los pasos para identificar y caracterizar las BP/S

3.4 Base conceptual – Sistematización

La sistematización es entendida como el proceso que establece un procedimiento para ordenar y organizar diversos elementos, como productos, insumos, procesos, metodologías, etc., con la finalidad de generar conocimiento que sea susceptible de ser transmitido, contrastado, divulgado, difundido o utilizado como insumo o medio de obtener otros productos (Jara, 1994; Francke y Morgan, M., 1995). El tipo de organización y ordenamiento de elementos, que la sistematización realiza, generalmente tiene como punto de partida la definición, entendimiento e identificación de como los elementos se relacionan o co-

nectan (uno a uno, de dos en dos o más relaciones), y estos medios de relación se denominan “ordenadores”, que son palabras claves que permiten relacionar los elementos y de este modo sistematizarlos, y en cada fase son cada vez más específicos. El diseño de los ordenadores se basa en el propósito, utilidad y beneficios de las BP/S, considerando definiciones, características, localización, temática, y otros elementos que las diferencian de otro tipo de iniciativas de intervención. En este sentido, los ordenadores son el mecanismo para sistematizar las BP/S.

4. Esferas temáticas para la clasificación de las BP/S

El presente proceso toma los temas recogidos en los componentes del Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica y los organiza las siguientes esferas temáticas:

a. Experiencias de protección y conservación de la diversidad biológica

- Protección y conservación de la diversidad biológica
- Gestión, monitoreo, control y manejo de especies de flora y fauna silvestres, con énfasis en las especies amenazadas y endémicas.
- Prevención, control, monitoreo y erradicación de las especies invasoras.
- Gestión de áreas protegidas, y medidas efectivas de conservación basadas en área (OMEC)

b. Experiencias en prácticas productivas sostenibles/sustentables

- Promoción de prácticas productivas sostenibles/sustentables destinadas a la conservación y al desarrollo socioeconómico sostenible/sustentable basados en la diversidad biológica; como por ejemplo la economía de la diversidad biológica, la bioeconomía, el biocomercio, la economía de la Madre Tierra, u otras.

- Promoción de la repartición justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.

- Conocimientos tradicionales y participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales en la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.

c. Temas transversales / otros temas

- Restauración forestal y de ecosistemas
- Investigación científica, tecnología e innovación relacionadas con la diversidad biológica amazónica.
- Género e inclusión de la mujer en la gestión de la diversidad biológica.
- Diversidad biológica en la alimentación y salud.
- Mecanismos e instrumentos financieros para la gestión de la diversidad biológica y de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales.

5. Etapas del procesos de sistematización de BP/S

El proceso de sistematización se realiza a nivel de experiencias nacionales de los países amazónicos, de la región OTCA y también se realiza una búsqueda a nivel global. Este proceso se realiza en cuatro etapas, que corresponden al desarrollo de conceptos, herramientas e instrumentos y procedimientos, y tres fases que corresponden a la implementación con sus respectivos instrumentos y herramientas.

- **Etapas del proceso:**
 - **Etapas 1 y 2:** Se establecen los conceptos que permiten la **definición y descripción de las Buenas Prácticas y Soluciones (BP/S)**, descrita en los ítems 3.1 a 3.4, así mismo se establecen sus **características** (figura 01), permitiendo identificarlas y reconocerlas para luego sistematizarlas.
 - **Etapas 3 y 4:** Se establecen los procesos y procedimientos, para la sistematización de las BP/S, descritas en tres Fases de Sistematización, las cuales surgen a partir de las características que tienen las BP/S. Estos procedimientos abarcan desde la búsqueda e identificación de potenciales BP/S hasta la calificación y selección de las mismas.
- **Etapas 1 y 2:** Se establecen los conceptos que permiten la **definición y descripción de las Buenas Prácticas y Soluciones (BP/S)**, descrita en los ítems 3.1 a 3.4, así mismo se establecen sus **características** (figura 01), permitiendo identificarlas y reconocerlas para luego sistematizarlas.
- **Etapas 3 y 4:** Se elabora los **instrumentos y herramientas** para la implementación de la sistematización de BP/S, constan entre ellos **Matrices** (Sistematización de información), **Formulario** (recopilación de información de potenciales BP/S), **Ordenadores** (palabras clave que permiten ordenar y organizar la información), y **Clave de Calificación y Selección de BP/S**. De este modo, la información podrá ser organizada, sistematizada y analizada en función a las características que tienen las BP/S.
- **Etapas 3 y 4:** Proceso de sistematización de BP/S realizado en 3 fases (figura 2). Este proceso inicia con la **Fase 1** que realiza la búsqueda e identificación de potenciales BP/S, **Fase 2** que realiza la búsqueda de información detallada de las BP/S identificadas, y la **Fase 3** realiza la aplicación de criterios de calificación y selección de BP/S.

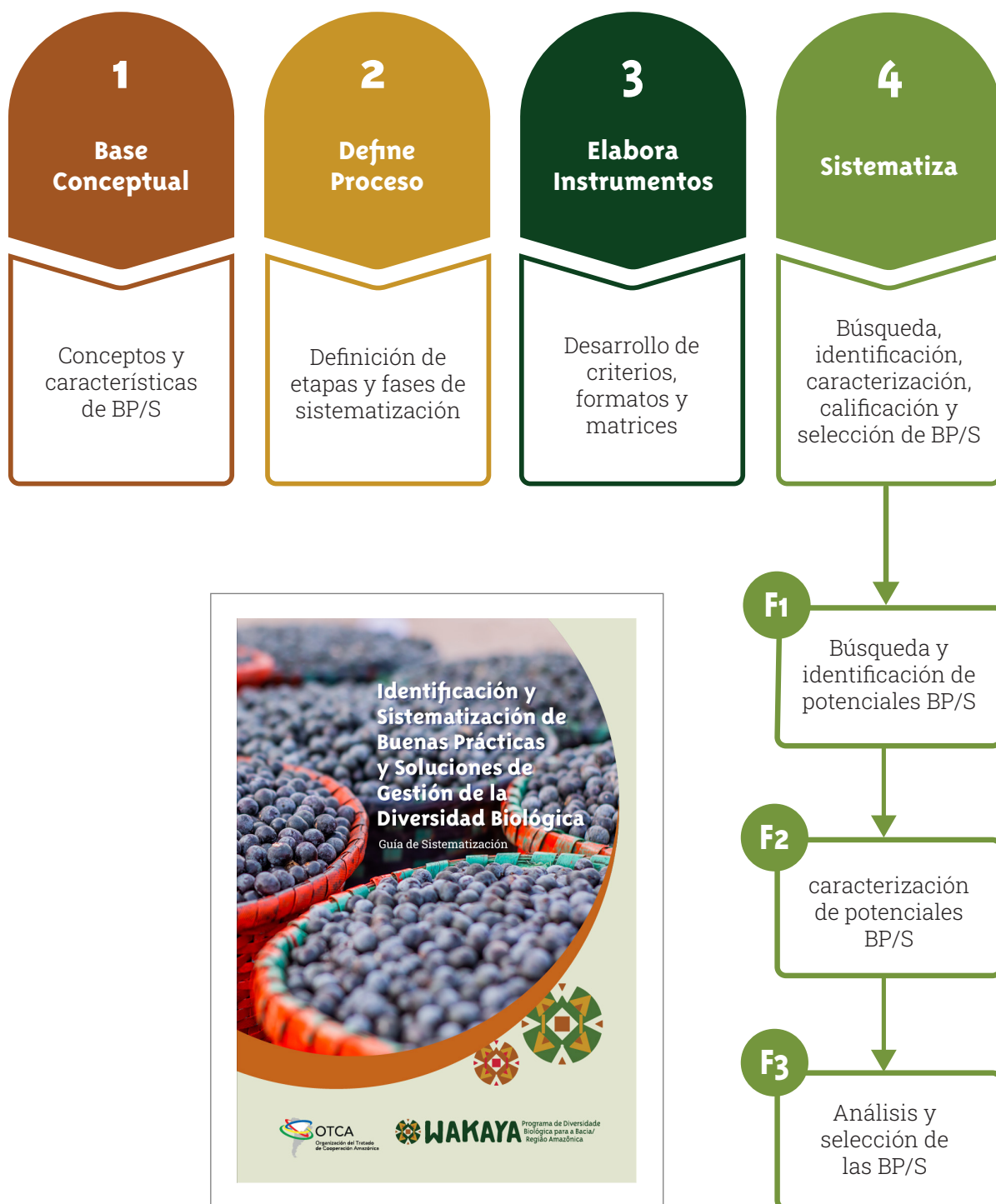


Figura 2: Etapas y Fases del proceso de sistematización de las BP/S

6. Sistematización de BP/S

Este proceso, de acuerdo a su diseño se realiza en tres fases, siendo el resultado de cada una de ellas insumo para la siguiente, y el resultado final son Buenas Prácticas y Soluciones (BP/S) identificadas, caracterizadas y seleccionadas para su subsecuente promoción, publicación y difusión.

6.1 Fase 1: búsqueda e identificación de BP/S

Inicia con la búsqueda de iniciativas, potenciales BP/S, en plataformas virtuales, portales, compendios, websites, y otros a nivel local, nacional, regional o global, las cuales son registradas en una matriz (tabla 1), considerando para ello que estas iniciativas dispongan de 7 elementos mínimos de acuerdo a los ordenado-

res de identificación de las iniciativas de la fase 1.

- **País** o lugar donde se desarrolló, o elaboró la iniciativa
- **Año** en que se implementó
- **BP/S**, verificar si está identificada, o no
- **Ámbito** - Local, nacional, regional - de su implementación
- **Tema BP/S**: definir uno de los temas seleccionados
- **Ecosistema** en el que se implementó:
- **Problema** para el cual fue direccionada e implementada la iniciativa
- **Nombre** de la iniciativa (indicar si es BP o S)
- **Link**: registrar los vínculos de la información base

Tabla 1: Matriz de identificación de iniciativas (Matriz de información básica)

N°	Tipo	País	Año	BP/S	Ámbito	Tema BP/S	Ecosistema	Problema	Nombre	Link

Para el llenado de la matriz de identificación de iniciativas (Tabla 1) se debe verificar la información de las iniciativas compiladas, seguidamente se analiza cuáles de ellas tienen la información mínima y/o factibilidad de conseguir información más detallada; de este modo, se procede a diferenciar las potenciales BP/S en dos grupos de iniciativas, las identificadas como potenciales BP/S y las que no tienen o no consiguieron ser identificadas como tales.

El producto de la primera fase es disponer información de potenciales BP/S de forma ordenada y diferenciada para poder identificar la necesidad de realizar la búsqueda de información adicional.

6.2 Fase 2: caracterización de las BP/S

En esta fase se realiza una búsqueda de información más detallada que permita caracterizar las potenciales BP/S, organizadas en la Primera Fase. La búsqueda de la información será realizada a partir de los Ordenadores de la Fase 2, descritos a continuación

- Identificación: nombre, tipo (BP/S), localización (país, estado, ciudad, otros)

y otros detallen la identificación de las iniciativas

- Problemas y causas: identificación del problema original, así como sus causas y efectos
- Medios de intervención: información que sustente el o los medios de intervención que se utilizaron para detener o solucionar el problema original
- Estado de problema: se debe sustentar el estado del problema original, quiere decir si está detenido, solucionado o si aún persiste el problema
- Resultados e Impacto: medios que permitan definir los resultados y los impactos generados con la solución o reducción de los efectos del problema
- Actores: Identificación de los actores por tipo de intervención, en el proceso de intervención o como beneficiarios de la intervención.

Estos ordenadores, permitirán llenar un Formulario de Recopilación de Información (ítem 6.2.1) el cual tiene el formato de ficha de información, con alternativas, y opciones, de tal modo que la búsqueda sea orientada y organizada adecuadamente. Así mismo, se dispone de una matriz de caracterización (Tabla 2) de esta información para poder analizarla y poder calificar y seleccionar BP/S en la Fase 3.

Tabla 2: Matriz de caracterización (Matriz de información completa)

N°	BP/S	Tema BP/S	Problema	Intervención	Medio de intervención	Resultados	Impacto	Actores	Otros

La matriz de caracterización contiene información resumida que permite una agrupación y ordenamiento desde diferentes puntos de vista, quiere decir, por país, por tema, o por tipo iniciativa, etc., obtenida a partir del formulario de recopilación de información, que se describe a continuación.

6.2.1 Aplicación del Formulario de Recopilación de Información de BP/S

El formulario fue desarrollado en base a las características de las BP/S y tiene el propósito de orientar la búsqueda y sistematización de la información que sustenta la BP o S. La información que se obtendrá y consignará en el formulario, además de ser utilizada en el proceso de sistematización y clasificación de las BP/S, también servirá para elaborar la versión descriptiva para la difusión de las mismas. este formulario tiene 5 secciones técnicas y una sección de anexos (figura 3).



Figura 3: Secciones del formulario de acopio de información

Las seis secciones del formulario se resumen a seguir:

Sección 1. Identificación y localización de la BP/S implementada

Esta sección, tienen el propósito de reunir la información correspondiente a la identificación y localización de la BP/S, así como informaciones sobre la problemática y un resumen de la propia BP o S.

a. Identificación de la BP/S.

- Nombre de la BP/S
Indica si la iniciativa tiene una denominación o nombre.
- Identificación del tipo de BP/S
Indica si la iniciativa es una Buena Practica (BP) o es una Solución (S), de acuerdo a las definiciones establecidas en la sección conceptual.

b. Localización de la BP/S.

- Localización donde se identificó la BP/S
Indica detalles de la localización de implementación de la BP/S, señalando la localidad, provincia o departamento/estado/región (de acuerdo a cada país).
- Nivel de aplicación de la BP/S, a consideración del país
Indica si la BP/S se ha identificado, aplicado o implementado a nivel local, subnacional o nacional, a ni-

vel regional (Región OTCA) o a nivel internacional (en otros países o regiones).

c. Resumen del Problema.

El resumen debe incluir el problema, la localidad y ámbito de influencia, actores afectados y principales impactos generados.

d. Resumen de la BP/S.

En el resumen de la BP/S se debe incluir la localidad, actores beneficiados y principales resultados obtenidos, y en lo posible indicar si se solucionó o solo se contribuyó a la mitigación del problema.

Sección 2. Problema y su proceso de mitigación o finalización

Con la información de esta sección se podrá diferenciar si se trata de una BP o S. Así mismo, se podrá diferenciar el problema en cuestión, sus causas y los efectos generados. La información recogida permitirá definir el medio de intervención del problema, y a través de ello poder diferenciar la BP/S.

Esta sección exige que sea completada con información respaldada con medios probatorios referenciados, publicados en medios académicos, de gestión o en webs de reconocidas organizaciones. La información requerida y consignada, permitirá en las siguientes secciones dar seguimiento a actores, procesos y vectores de impacto de las amenazas.

a. Identificación y descripción del problema

- Definición del problema
De acuerdo a la descripción del resumen del problema dada en la sección 1, se debe identificar el tipo de amenaza que caracteriza el problema en cuestión.
- Causas y efectos del problema.
En este punto del formulario se describen brevemente la(s) causa(s) que generan el problema para el cual se aplicó la BP/S, así como los efectos provocados por el problema. Estas causas deben estar señaladas si son de ámbito subnacional, nacional, regional (OTCA) o de nivel internacional/global. Así mismo, se deben adjuntar medios probatorios de dichas causas, las cuales pueden ser documentos de análisis, mapas, registros, o data que evidencia la afectación a nivel de especie, ecosistemas o al nivel de comunidades de especies u otros que se definan.

b. Identificación y descripción de la BP/S implementada

- Definición del tema de la BP/S
De acuerdo a la descripción de la BP/S (sección 1), en esta parte del formulario se selecciona el tema de clasificación (capítulo 4) en que se encuadra la BP/S.

- Definición del tipo de instrumentos o herramientas utilizados

En esta parte del formulario, se indican el(los) instrumento(s) o herramienta(s)⁷ de gestión utilizados durante la implementación de la BP/S, especificando las características del tipo de instrumento, es decir, especificar si son instrumentos legales, instrumentos normativos/regulatorios o de otra índole. Se debe entender que el (los) instrumento (s) a los que se hace referencia serán los que se utilizaron, o por medio de los cuales se implementó la BP/S para atenuar o eliminar el problema descrito. Así mismo, se debe indicar cómo se utilizó en el proceso, si fue único o formó parte complementaria de otros instrumentos existentes. También se deben indicar los medios probatorios (normas, leyes, manuales, *websites*, etc.).

- Definición del tipo de medio(s) o mecanismo(s) utilizados

En esta parte del formulario se espera identificar el(los) medio(s) o mecanismo(s)⁸ utilizados en la implementación de la BP/S, dando detalles de sus características. Estos medios/mecanismos son procedimientos diferentes a los instrumentos o herramientas indicados en el punto anterior; estos medios/mecanismos pueden ser únicos, in-

⁷ Definición de Instrumento o herramienta de gestión Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan o forman parte de la regulación de la gestión de la diversidad biológica o ambiental. (Glosario Anexo)

⁸ Definición de Instrumento o herramienta de gestión Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan o forman parte de la regulación de la gestión de la diversidad biológica o ambiental. (Glosario Anexo)

novadores, pueden corresponder a acciones sociales, procesos científicos o tecnológicos, etc., y que por medio de los cuales se implementó la BP/S para atenuar o eliminar el problema descrito. Así mismo, se debe de indicar como se utilizó en el proceso, si fue el único o parte complementario de otros mecanismos. También se debe indicar los medios probatorios (normas, leyes, manuales, websites, etc.).

Sección 3: Resultados Obtenidos

Esta sección tiene el propósito de identificar los resultados de las BP/S y su potencial de replicabilidad, explicando o sustentando dichos resultados, así como los efectos de la aplicación de los instrumentos/herramientas y los medios/mecanismos en el proceso de mitigación o eliminación del problema en cuestión.

a. Estado de atenuación o eliminación del problema

- Estado del Problema al finalizar la BP o S:
Si la información compilada trata sobre una BP (Buena Práctica) o una S (Solución), y teniendo en cuenta lo indicado en las secciones 1 y 2 referentes al problema (descripción, amenaza, etc.) y al proceso de implementación de la "BP" o "S",

se debe indicar si el problema está atenuado, eliminado, en proceso o no está definido. Adicionalmente, se debe de hacer una breve explicación de la alternativa indicada.

b. Resultados y/o efectos obtenidos en la implementación de la BP/S

En esta parte, se debe describir brevemente los resultados generados por la BP/S en el proceso de mitigación o eliminación del problema, debe de señalar y describir todos, o por lo menos los resultados más relevantes. Adicionalmente, se debe adjuntar los medios probatorios del mismo.

c. Potencial de ser replicada/escalada la BP/S

- Indicación si es posible replicar/escalar la "BP" o "S":
Si la información compilada trata sobre una BP (Buena Práctica) o una S (Solución), y teniendo en cuenta lo indicado en las secciones 1 y 2 referentes al problema (descripción, amenaza, etc.) y al proceso de implementación de la "BP" o "S"; así como información sobre los resultados obtenidos, se debe indicar si es posible replicar/escalar la "BP" o "S". En este sentido, se debe indicar detalles del potencial de replicabilidad/escalabilidad y ámbito (local, subnacional, nacional; regional amazónico, otras Regiones).

Sección 4: Impactos Generados por la BP/S

Esta sección busca, a partir de la identificación de los impactos, verificar la efectividad de la BP/S. Otro aspecto que se podrá verificar será la efectividad de los instrumentos/herramientas y/o medios/mecanismos en el proceso de mitigación o eliminación del problema en cuestión.

a. Definición del tipo de impactos generados por la implementación de las BP/S

En esta parte del formulario se debe indicar el tipo de impacto logrado al atenuar o eliminar el problema, mediante la "BP" o "S". Se debe especificar si el impacto generado es de naturaleza social, económico, ambiental, educacional u otra que haya sido identificada.

b. Definición y descripción de los impactos generados por la implementación de las BP/S

En esta parte del formulario se deben describir todos los impactos identificados en el punto anterior. Así mismo, se debe adjuntar los medios probatorios de verificación.

Sección 5. Identificar los actores

Esta sección describe los tipos de actores y su relación con el proceso de implementación de las BP/S, así como su influencia en el alcance de los resultados e impactos.

a. Actores que intervienen en las BP o S

- Definir el tipo de actor en la implementación de la buena práctica (BP) o solución (S)

En esta parte del formulario se debe identificar el(los) tipo(s) de actor(es) involucrados en la implementación de la BP/S buscando la mitigación o eliminación del problema. Así mismo, se debe indicar si el actor es beneficiario o partícipe de la aplicación de la BP/S, y, finalmente indicar si pertenece al estado, o si provienen del sector privado, civil, comunidad, academia u otros.

- Definir el(los) beneficio(s) o tipo de intervención de los actores en la implementación de la buena práctica (BP) o solución (S)

En esta parte del formulario se debe describir brevemente el tipo de intervención de los actores en la implementación de las BP/S, en el proceso de mitigación o eliminación del problema.,

Sección 6. Anexos de las secciones

En esta sección se deben adjuntar los anexos necesarios que refuercen o amplíen las informaciones de cada una de las cinco secciones técnicas, iniciando por los indicados en las diferentes secciones del formulario, añadiendo links, y escritos, indicando archivos, referencias bibliográficas, *websites*, portales, u otros similares. Para ello se debe de indicar la referencia de la sección, ítem o acápite respectivo.

6.3 Fase 3: Calificación y selección de las BP/S

6.3.1 Criterios de calificación y selección de BP/S

Para esta última etapa se analizará y organiza toda la información disponible de cada potencial BP/S identificada, y se procede a sistematizar dicha información en la matriz de sistematización (Tabla 3), cuyos ordenadores son los criterios de selección de las BP/S para facilitar la calificación de las mismas.

Tabla 3: Matriz de sistematización para la calificación de las iniciativas

N°	BP/S	País	Tema BP/S	Problema	CR1	CR2	CR3	CR4	CR5	CR6

La selección de las potenciales BP/S se realizará de acuerdo a criterios de calificación y selección (figura 4), y los valores establecidos de acuerdo a las características que le atribuyen estos criterios a las BP/S (Tabla 4).

La presente guía plantea seis criterios (figura nº4) bajo los cuales se analizarán, calificarán y seleccionarán las BP/S con las características más completas para ser difundidas, promovidas, replicadas o escaladas en el marco de cooperación de la OTCA.

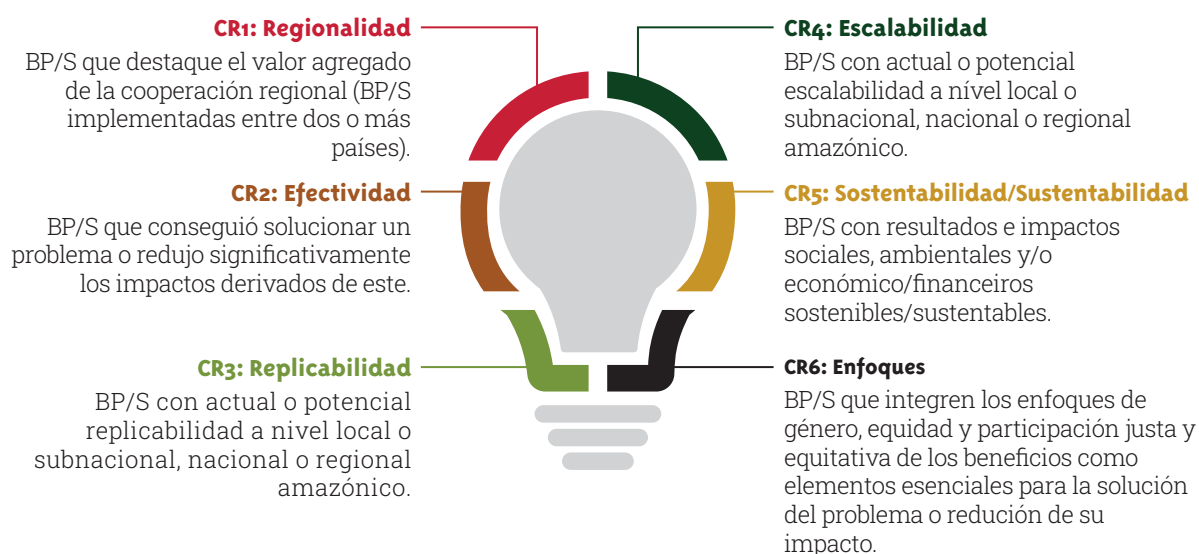


Figura 4: Criterios de calificación y selección de BP/S.

- **CR1: Regionalidad:** Se califica el origen de las iniciativas, quiere decir donde fueron generadas o ideadas e implementas originalmente y el origen de los países que participaron, y se establecen tres categorías de iniciativas, de acuerdo al nivel regional
 - **País de otro ámbito o Región:** Iniciativa implementada en cualquier país diferente a los Países Miembros de la OTCA
 - **Un país OTCA:** Iniciativa implementada en la cuenca/región amazónica de los Países Miembros de la OTCA
 - **Entre dos o más países OTCA:** Iniciativa implementada entre dos o más países OTCA en la cuenca/región amazónica
- **CR2: Efectividad:** Se califica a las iniciativas por su efectividad en el proceso de implementación, quiere decir que no solo hayan tenido resultados positivos, sino que hayan generado impacto, lo que significa haber generado la solución, detenimiento o atenuación del problema central. Se establecen tres categorías de iniciativas, si su impacto fue Nulo, Medio y Alto.
 - **Nula o Baja:** No existe evidencia o resultados que muestren efectividad
 - **Media:** Evidencia de resultados positivos de la implementación de la intervención
 - **Alta:** Evidencia del detenimiento o reversión del problema intervenido
- **CR3: Replicabilidad:** Se califica a las iniciativas por el nivel de éxito en la replicación de la iniciativa, en el mismo países o región donde fueron generadas e implementadas originalmente, o el número de países diferentes o regiones donde esta iniciativa fue implementada con éxito, quiere decir con los mismos o mejores resultados que los originalmente. Se establecen tres categorías de iniciativas, si su impacto fue Nulo, Parcial y Alto.
 - **Nula:** No existe evidencia de haber sido replicado
 - **Parcial:** Evidencia de resultados positivos replicados en el mismo país
 - **Alta:** Evidencia de resultados positivos replicados en más de uno o dos países
- **CR4: Escalabilidad:** Se califica a las iniciativas por el nivel de éxito en el escalamiento de la BP/S, quiere decir por haber sido exitosa la implementación de la iniciativa en un nivel mayor al inicialmente creado o implementado.

Entiéndase por nivel mayor de implementación, por ejemplo, cuando fue

creado a nivel local y se escaló a nivel nacional o regional, o también podría ser si la BP/S fue desarrollada en condiciones experimentales y se escaló a condiciones reales, o situaciones similares. Se establecen tres categorías de iniciativas, si su impacto fue Nulo, Parcial y Alto.

- **Nula:** No existe evidencia
- **Local o Nacional:** Evidencia de resultados de haber sido escalado en el mismo país
- **Regional / OTCA:** Evidencia de resultados de haber sido escalado en más de uno o dos países
- **CR5: Sostenibilidad/Sustentabilidad:** Se califica a las iniciativas por su sostenibilidad o sustentabilidad de los impactos en el tiempo, post-implementación de la misma, quiere decir que los resultados no solo son efectivos, sino que se mantienen en la generación de la solución, deteni-miento o atenuación del problema central. Se establecen tres categorías de iniciativas, si su impacto fue Nulo, Medio y Alto.
 - **Nula/Baja:** No existe evidencia de la sostenibilidad en el tiempo de la iniciativa
 - **Media:** Evidencia de resultados positivos que dan posibilidad de ser sostenible
 - **Alta:** Evidencia de resultados positivos para su sostenibilidad o evidencia de tiempo de sostenibilidad

- **CR6: Enfoques:** Se califica a las iniciativas por su capacidad de transversalizar enfoques tales como el enfoque de género, equidad y participación justa y equitativa de los beneficios, servicios ecosistémicos y otros esenciales para la contribución a la solución del problema o reducción de sus impactos. Se establecen tres categorías de iniciativas, si no hubo Ningún enfoque específico, Al menos uno, Más de uno.

- **Ninguno específico:** No presenta ningún enfoque en especial
- **Al menos uno:** Al menos un enfoque específico incluido
- **Más de dos:** Más de dos enfoques específicos incluidos

6.3.2 Proceso de calificación y selección de BP/S

Las BP/S identificadas serán sometidas a un análisis aplicando los criterios y la puntuación definida para su calificación (Tabla nº4). De acuerdo con la puntuación obtenida las BP/S podrán ser clasificadas como BP/S incompletas, BP/S parcialmente completas, BP/S completas. Es necesario destacar que los criterios tienen el mismo peso en el análisis.

- de **06 a 18** puntos como **BP/S INCOMPLETAS**,
- de **24 a 36** puntos como **BP/S PARCIALMENTE COMPLETAS** y
- de **42 a 60** puntos como **BP/S COMPLETAS**

Tabla 4: Clave de criterios y puntuación para la calificación de las BP/S

0 a 3 punto	4 a 6 puntos	7 a 10 puntos
Efectividad		
Nula o Baja	Media	Alta
No existe evidencia o resultados que muestren efectividad	Evidencia de resultados positivos de la implementación de la intervención	Evidencia del detenimiento o reversión del problema intervenido
Regionalidad		
País de otro ámbito o Región	Un país OTCA	Entre dos o más países OTCA
Iniciativa implementada en cualquier país diferente a los Países Miembros de la OTCA	Iniciativa implementada en la cuenca/región amazónica del País Miembro de la OTCA	Iniciativa implementada entre dos o más países OTCA en la cuenca/región amazónica
Sostenibilidad/Sustentabilidad		
Nula/Baja	Media	Alta
No existe evidencia de la sostenibilidad en el tiempo de la iniciativa	Evidencia de resultados positivos que dan posibilidad de ser sostenible	Evidencia de resultados positivos para su sostenibilidad o evidencia de tiempo de sostenibilidad
Replicabilidad		
Nula	Parcial	Alta
No existe evidencia de haber sido replicado	Evidencia de resultados positivos replicados en el mismo país	Evidencia de resultados positivos replicados en más de uno o dos países
Escalabilidad		
Nula	Local o Nacional	Regional / OTCA
No existe evidencia	Evidencia de resultados de haber sido escalado en el mismo país	Evidencia de resultados de haber sido escalado en más de uno o dos países
Enfoques		
Ninguno específico	Al menos uno	Más de dos
No presenta ningún enfoque en especial	Al menos un enfoque específico incluido	Más de dos enfoques específicos incluidos

7. Anexos

Anexo 1: Ejemplo de sistematización – De Soluciones

A. Solución para las cuencas sagradas amazónicas

1. Área Temática 1

Protección y conservación de la diversidad biológica

2. Resumen general

Las amenazas a las cuencas hidrográficas son de naturaleza antropogénica y están ligadas a expansión urbana y actividades productivas, tales como la construcción de caminos y carreteras, plantaciones como la palma aceitera y operaciones de tala ilegal, así como los residuos y efluentes de actividades extractivas como el petróleo y gas. Tal es el caso de la cuenca hidrográfica de los ríos Morona, Napo y Putumayo y el río Marañón, que se unen entre las Provincias de Napo, Pastaza y Morona (Ecuador) y las Regiones de Amazonas y Loreto (Perú).

Con el objetivo de conservar la diversidad biológica, la resiliencia climática, la integridad ecológica y sobre todo para salvaguardar las costumbres tradicionales de los pueblos indígenas originarios, mediante un proceso de cooperación binacional entre Ecuador (CONFENIAE) y Perú (AIDESEP), se desarrolló mecanismos e instrumentos creados a través de la toma de decisiones colaborativa, co-gobernanza y au-

togobierno de los Pueblos Indígenas u originarios Amazónicos para proteger permanentemente 60 millones de acres de bosques tropicales en las cuencas de los ríos Napo, Pastaza y Marañón mediante el establecimiento del Santuario Biocultural en el corazón de las cuencas, con procesos de titulación y censo participativo de territorios indígenas, planificación del manejo de recursos naturales y políticas de cambio climático. Se promovió la implementación de planes de recursos naturales y la gestión participativa con el aprovechamiento de la sabiduría colectiva de las comunidades, así como Planeamiento territorial sostenible en la región, Visibilidad de las cabeceras sagradas del Amazonas como medios de solución a las amenazas territoriales inminentes.

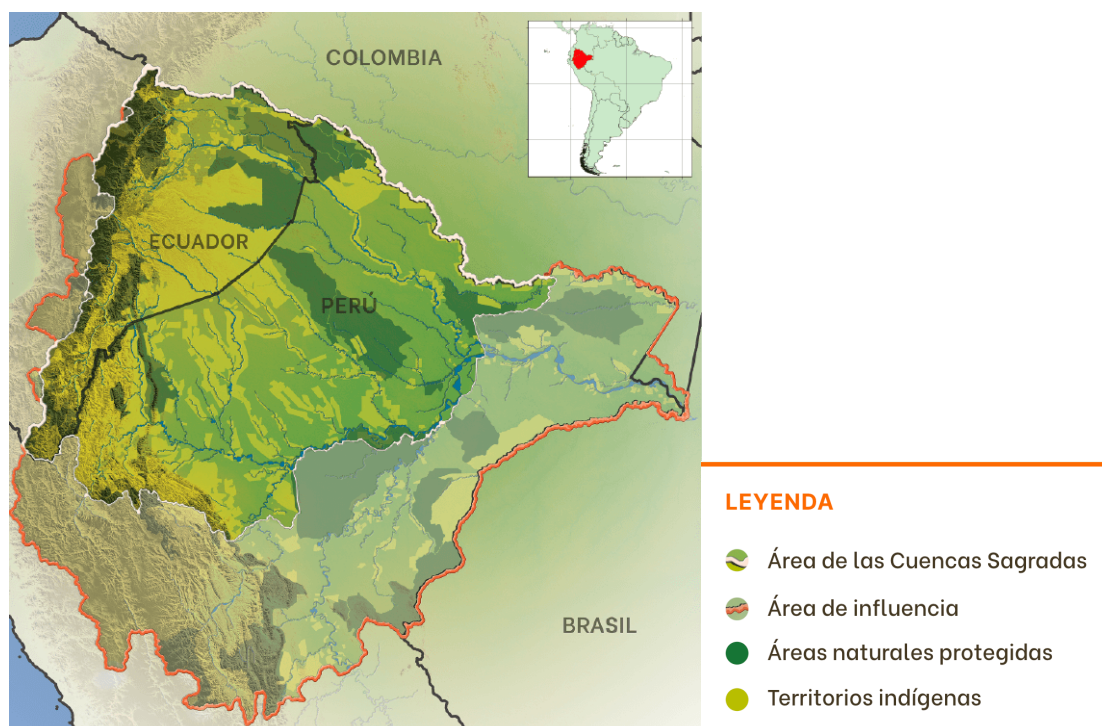
Estos procesos fueron realizados mediante un convenio interinstitucional entre CONFENIAE y AIDESEP, firmado el 2018, así como con la participación la Fundación Pachamama, Gobierno nacional de Ecuador, así como los gobiernos locales provinciales, departamentales y municipales, así como las organizaciones indígenas amazónicas junto con Amazon Watch y Pachamama Alliance.

3. Información de identificación y localización de las S

Es una **Solución (S)** porque fue concebida desde la cosmovisión indígena mediante una alianza integrada por las organizaciones indígenas del Ecuador y el Perú que busca la protección permanente de las Cabeceras Sagradas del Amazonas.

Las Cuencas Sagradas Amazónicas están ubicadas en Perú y Ecuador, en las Provincias de Napo, Pastaza y Morona (Ecuador) y las Regiones del Amazonas y Loreto (Perú) que corresponde a la Cuenca hidrográfica de los ríos Morona, Napo y Putumayo y Marañón. Estas cuencas abarcan un área de 35 millones de hectáreas de bosques tropical. Estos bosques capturan aproximadamente 24.155Mg de carbono.

El 45% del territorio está en custodia por comunidades indígenas y habitada por 600 mil personas de más de 30 nacionalidades indígenas: Achuar, Shuar-Wampis, Kichwa, Siekopa'i, Sapa-Arabela-Ikitu, Andoa, Waorani, Kijus, A'i Kofán, Siona, Shiwar, Ashaninka, Awajún, Bora, Chamicuro, Shawi, Huitoto, Kakataibo, Kandozi, Kapanawa, Yiné, Kukama Kukamiria, Maijuna, Matsés, Muniche, Murui-muinami, Quechuas, Shapra, Shiwillu, Shipibo – Conibo, Yagua, Urarina, Yaminahua, Taromenani, Tagaeri, Feromenani, Punanujuri, A'ewa, Aushiri y Avijiria. El nivel de aplicación de la Solución es Regional porque se desarrolla en los países de Ecuador y Perú, miembros de la OTCA.



Mapa de la Cuencas Sagradas del Amazonas (Perú y Ecuador)⁹

⁹<https://cuencasagradas.org/nosotros/>

4. Resumen del Problema.

Los procesos extractivos industriales en las cabeceras de las Cuencas Sagradas del Amazonas provocan conflictos sociales y contaminación.

La expansión industrial en curso está llevando a la cuenca del Amazonas a un punto de inflexión ecológica con un proceso de pérdida de biodiversidad y de sabanización, debido a los efectos combinados de la ampliación de la frontera productiva-extractivista, la deforestación y los incendios forestales.

El reconocimiento de proteger las Cuencas Sagradas de la Amazonía permitirá protegerlos de forma permanente sus bosques y pueblos indígenas y ofrece al mundo una solución a la crisis climática porque esta bioregión representa más de 5.700 millones de toneladas de carbono en bosques en pie y casi 5.000 millones de toneladas de CO₂ en emisiones evitadas de reservas de petróleo no desarrolladas.

5. Definición del proceso de mitigación o finalización del problema

5.1 Identificación y descripción del problema

a. Definición del problema

El Ámbito de las amenazas son la Deforestación, contaminación y cambio de uso de suelo. La deforestación afecta la capacidad de captura de carbono,

la soberanía alimentaria y la pérdida de medios de vida de más de 600.000 indígenas que habitan esta biorregión.

La deforestación está relacionada con el cambio de uso de suelo, de acuerdo con el MAE (2016), desde el 2008 al 2014, el 64,9% de bosque perdido en Ecuador pasó a ser pastizal para ganadería. En Perú, la deforestación y la degradación de los bosques son responsables de casi la mitad de todas las emisiones de GEI del país (MINAM, 2010) y desde 1975, el Perú ha perdido el 5,3% de su masa boscosa.

Los problemas heredados de la contaminación están presentes en ambos países, como lo demuestran las redes de oleoductos –varios en ruinas– que con frecuencia se rompen y siguen generando derrames que afectan a los territorios indígenas y ecosistemas amazónicos a su paso. Las comunidades que han visto sus derechos humanos violados por la industria petrolera no han sido atendidas por los Estados ni por las empresas.

b. Causas del problema

- **Causa 1: Superposición de concesiones extractivas en tierras indígenas, tiene un ámbito Regional Amazónico.** Los gobiernos de Perú y Ecuador están en proceso de otorgar derechos de perforación en casi 22 millones de acres de áreas mayoritariamente sin caminos dentro de la región de cabeceras, en tierras legalmente tituladas

a pueblos indígenas y en áreas protegidas como el Parque Nacional Yasuní. En Perú, el gobierno revivió el proceso para aprobar la producción de petróleo en el enorme Bloque 64, que se superpone a las tierras ancestrales de los Achuar.

- **Causa 2: La contaminación durante el proceso de extracción, tiene un ámbito Regional Amazónico.**

La industria petrolera está asentada sobre territorios indígenas e incluso áreas protegidas, como es el caso del Parque Nacional Yasuní en Ecuador. Esto ha significado una serie de impactos ambientales y sociales, como la contaminación provocada por la compañía Chevron-Texaco en la Amazonía ecuatoriana, o los derrames recurrentes en torno a los lotes petroleros 8 y 192, y el oleoducto en la Amazonía norperuana.

c. Efectos del problema

- **Efecto 1: Desconocimiento de los territorios indígenas, tiene un ámbito Regional Amazónico.**

En Ecuador, hay varias comunidades indígenas en la Amazonía que no tienen reconocidos sus títulos de propiedad, y el proceso de titulación de tierras dificulta la gestión formal de los territorios y los planes de financiación. Hay más de 6 millones de hectáreas de territorios indígenas reconocidos formalmente, o en proceso de reconocimiento en Ecuador, y alrededor de 800.000 ha. están pen-

dientes. Las organizaciones indígenas y sus aliados han desarrollado diferentes estrategias para asegurar sus derechos territoriales.

En Perú es preocupante la falta de reconocimiento por parte del Gobierno a los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales globales (en contraposición a los títulos de propiedad de la tierra por comunidad). El Estado peruano no está cumpliendo con sus obligaciones bajo los marcos legales internacionales.

- **Efecto 2: Accidentes de derrame de petróleo, tiene un ámbito Regional Amazónico.**

En el Perú se han registrado 474 derrames en los lotes petroleros, desde el 2000 hasta el 2019, según datos del OSINERGMIN y el OEFA. Desde el 2014, destaca un incremento significativo de derrames de petróleo provenientes del oleoducto norperuano, que ha ocasionado una disminución sustancial de la salud y el bienestar de la población. Un 65.4% de los derrames ocurridos en los lotes petroleros amazónicos y en el Oleoducto Norperuano, durante el periodo 2000-2019, es producto de la corrosión de los ductos y de fallas operativas.

- **Efecto 3: Red de caminos ilegales, tiene un ámbito Regional Amazónico.**

La problemática de las carreteras y la vialidad en la región es un aspecto que se debe resaltar debido a su influencia directa en la deforestación y degra-

dación de bosques. En el Perú, para el año 2009 más de 14.000 km en caminos ocasionalmente transitables fueron construidos de manera informal por iniciativa de las empresas de petróleo, mineras, agropecuarias o madereras; por lo general, con el apoyo de las municipalidades y sin ningún tipo de cuidado ambiental o social.

En la Amazonía de Ecuador, para 2012, se triplicó el promedio de densidad de carreteras, si lo comparamos con el resto de la cuenca Amazónica (37,5 km/ km²). Estas ramificaciones viales fueron desarrolladas para la explotación petrolera.

La medida de estos avances viales nos pone frente a la fragmentación de los hábitats, la degradación de las redes de corrientes y la calidad del agua, el fomento de la propagación de especies exóticas invasoras, el aumento en la mortalidad de la vida silvestre y la pérdida de especies.

- **Efecto 4: Tala indiscriminada en la ruta de extracción del petróleo, tiene un ámbito Regional Amazónico.**

La actividad petrolera se encuentra asentada, mayoritariamente, en la zona noroccidental de la Biorregión de Cuencas Sagradas y muestra amplias zonas de bosque deforestado, siguiendo la ruta de extracción.

5.2 Identificación y descripción de la S implementada

El tema de la S utilizados para la mitigación o eliminación del problema es la Protección y conservación de la diversidad biológica y los medios o mecanismo utilizados son los siguientes:

- **Medios / mecanismos 1:** El mecanismo es la Alianza Biorregional de Pueblo Indígenas que se utilizó en encuentros y talleres subregionales; logrando una Alianza para proteger sus territorios, basada en los derechos colectivos de los pueblos indígenas de la Amazonía.
- **Medios / mecanismos 2:** El mecanismo es la Planificación territorial sostenible para la región y se utilizó mediante la Creación de Grupo de Trabajo de Planificación Ecológica, iniciativa que llevará a cabo investigaciones, análisis y encuestas, y facilitará el mapeo biocultural de los propios pueblos indígenas; logrando la recopilación e integración de capas de información, como reclamos de tierras indígenas pendientes, amenazas industriales, corredores de vida silvestre, terrenos de caza, estado de protección, tipos de ecosistemas y datos de biodiversidad, datos de población, rutas de acceso y enlaces fluviales, ayuda a la alianza a establecer prioridades y tomar decisiones de gobernanza sólidas.

- **Medios / mecanismos 3:** El mecanismo es la Visibilidad de las cabeceras sagradas del Amazonas y se utilizó en la creación de Grupo de Comunicación y Desarrollar un plan de comunicaciones, Organizar y movilizar a líderes de opinión, periodistas, redes de influencers, celebridades, científicos y académicos en apoyo de la Iniciativa; logrando la oposición a la expansión de las actividades mineras y petroleras en las cuencas sagradas amazónicas.
- **Medios / mecanismos 4:** El mecanismo es el Compromiso de las partes interesadas clave y se utilizó en el Proceso de planificación regional participativo de múltiples partes interesadas que incluye al gobierno y la sociedad civil, presentará públicamente un plan convincente respaldado con un análisis riguroso para proteger la riqueza biológica y cultural. Basándose en la resolución de 2016 adoptada por la UICN, que pide la protección de áreas naturales sagradas libres de extracción industrial como una forma de avanzar en la protección de las Cabeceras Sagradas. Todavía no hay efecto sobre el problema.
- **Medios / mecanismos 5:** El mecanismo es Responder a amenazas territoriales inminentes y se utilizó en Apoyar estrategias locales, nacionales e internacionales para frenar la expansión de las industrias extractivas y desafiar el actual modelo de desarrollo; logrando apoyar procesos

legales nacionales e internacionales (ONU, Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA) para responsabilizar a los gobiernos y las industrias petrolera / minera por violar los derechos territoriales y las leyes ambientales.

6. Resultados Obtenidos

Resultado 1: Acuerdo CONFENIAE (Ecuador) – AIDSESEP (Perú)

El acuerdo se realizó con la firma del convenio establecido entre CONFENIAE (Ecuador) – AIDSESEP (Perú) fue firmado el 19 de marzo del 2018. Estableciéndose proponer crear la iniciativa Cuencas Sagradas de la Amazonía en un santuario biocultural como una zona de o intrusión para la extracción de recursos a escala industrial y promover la co-gobernanza indígena.

https://panorama.solutions/sites/default/files/convenio_confeniae_y_aidesepp.pdf

Resultado 2: Creación de Grupo de Trabajo de Planificación Ecológica

El Grupo de Trabajo de Planificación Ecológica lleva a cabo investigaciones, análisis y encuestas, y facilitará el mapeo biocultural de los propios pueblos indígenas. El mapeo proporciona un análisis geoespacial para la planificación a escalas de paisaje. Asimismo, recopila e integra capas de información, como reclamos pendientes de tierras indígenas, amenazas industriales, entre otros.

<https://panorama.solutions/en/node/4107>

Resultado 3: Creación de Grupo de Comunicación, materiales de divulgación, Participación en la sala de prensa de la COP25.

El grupo de comunicación tiene como objetivo lograr que la Iniciativa sea bien vista en las encuestas de opinión pública de Ecuador y Perú; que líderes de opinión, científicos, ministros y líderes políticos clave de ambos países declaren públicamente su apoyo a la Iniciativa y lograr visibilidad internacional en las redes sociales y publicaciones y redes de conservación/ambientales, y entre fundaciones de conservación públicas y privadas e instituciones de financiación.

<https://www.dw.com/es/cop25-pueblos-ind%C3%ADgenas-los-m%C3%AAs-afectados-los-m%C3%AAs-invisibilizados/a-51546525>

<https://amazonwatch.org/es/news/2019/1212-cop25-amazonian-indigenous-leaders-share-conclusions-on-the-summit>

Resultado 4: El Ministro de Economía y Finanzas del Perú en el 2021, expresó su apoyo al Plan Biorregional, el cual propone una hoja de ruta y acciones concretas para lograr una adecuada transición ecológica y evitar el punto de no retorno en la destrucción de la selva amazónica.

<https://caretas.pe/nacional/ministro-de-economia-y-finanzas-y-vice-ministro-del-ambiente-del-peru-expresan-su-respaldo-al-plan-biorregional-de-las-cuencas-sagradas-2030/>

<http://www.aidesep.org.pe/noticias/pueblos-indigenas-presentan-propuesta-de-desarrollo-binacional-al-gobierno-peruano>

Resultado 5: Apoyo en los procedimientos legales nacionales e internacionales (ONU, Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA) para responsabilizar a los gobiernos y las industrias petrolera/minera por violar los derechos territoriales y las leyes ambientales, con los casos de:

- La Corte superior de Ecuador ratifica en el 2018 en contra Chevron Texaco que obliga pagar \$ 9.5 mil millones en reparaciones por la limpieza de 18 mil millones de galones de contaminación por petróleo en la selva tropical.
- Victoria en la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dictaminó que el Estado de Ecuador era responsable de violar los derechos del pueblo indígena Kichwa de Sarayaku al iniciar el desarrollo petrolero en su territorio sin antes realizar una consulta libre, previa e informada con la comunidad.

<https://es.mongabay.com/2018/07/corte-constitucional-ecuador-pago-chevron-contaminacion-ambiental/>

http://www.pge.gob.ec/images/publicaciones/libro_Caso_CHEVRON.pdf

https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf

6.1. Potencial de ser replicada la S

La replicabilidad es a nivel Regional Amazónico y se puede extrapolar a otras cuencas hidrográficas amazónicas que presentan los mismos problemas de contaminación por procesos extractivos. Un factor importante para la replicabilidad es la formalización de Alianza o Acuerdos de Pueblo Indígenas de las zonas de cuencas hidrográficas amazónicas.

7. Impacto Generado

Impacto 1: Impacto social, mejora en las condiciones de vida de las poblaciones amazónicas y Asegurar una gobernanza territorial indígena plena (reconocimiento de la legalización pendiente de más de 9 millones de hectáreas de territorios indígenas).

Impacto 2: Impacto económico, creación de un Fondo para las Cuencas dirigido a asegurar la salud y el bienestar de los pueblos y ecosistemas amazónicos.

Impacto 3: Impacto ambiental, interrumpir el avance de industrias extractivas, eliminar la degradación y pérdida de bosques y promover la conservación y restauración de bosques.

8. Identificación de los actores

• Actor 1: COMUNIDAD

AIDSEP y CONFENIAE son representante de la Alianza y líder de la parte peruana y ecuatoriana, respectivamente; acompañado por la COICA apoyando en la iniciativa a nivel regional.

• Actor 2: CIVIL

La Fundación Pachamama apoyo a los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo los derechos territoriales y la protección de los bosques; la Pachamama Alliance apoyo en grupos de trabajo para investigar las estructuras legales, los mecanismos de financiamiento, la planificación regional y ecológica y las estrategias de comunicación.; y la Amazon Watch Canaliza el apoyo de las fundaciones y los principales donantes a las comunidades indígenas y apoyo en gobernanza.

• Actor 3: ESTADO

El MEF y MINAM apoyan al Plan Bio-regional de las cuencas sagradas, el cual propone una hoja de ruta y acciones concretas para lograr una adecuada transición ecológica y evitar el punto de no retorno en la destrucción de la selva amazónica.



IV Congreso de los pueblos originarios del Perú y del Ecuador, 2020. Yankuntich, Loreto, Perú¹⁰

9. Referencias Bibliográficas

CIDH. (s.f.). Ficha Técnica: Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Recuperado el día 21 de marzo de 2022 de https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=206

Cuencas Sagradas Amazónicas (s.f.) Cuencas Sagradas Amazónicas. Recuperado el día 21 de marzo de 2022 de <https://cuencasagradas.org/>

Fundación Pachamama. (s.f.). Cuencas Sagradas: Territorios para la Vida. Recuperado el día 21 de marzo de 2022 de <https://www.pachamama.org.ec/cuencas-sagradas/>

ICS. (2021). Plan Biorregional 2030. Transiciones para la vida en las Cuencas Sagradas de la Amazonía en Ecuador y Perú. Equipo Técnico de la Iniciativa de las Cuencas Sagradas Amazónicas - ICS. Fundación Pachamama. Quito, Ecuador. 166pp.

Panorama. (2018). Sacred Headwaters of the Amazon. Panorama Solutions for a Healthy Planet. Recuperado el día 21 de marzo de 2022 de <https://panorama.solutions/en/solution/sacred-headwaters-amazon>

¹⁰ Plan Biorregional 2030. Transiciones para la vida en las Cuencas Sagradas de la Amazonía en Ecuador y Perú. Equipo Técnico de la Iniciativa de las Cuencas Sagradas Amazónicas (ICS). Fundación Pachamama. Quito, Ecuador. 2021. Pág. 74.

Anexo 2: Ejemplo de sistematización de Buenas Prácticas

A. Buenas Prácticas de conservación - Creación de Reserva Extractivista del Río Unini bajo proceso de consulta pública.

1. Temática 2:

Prácticas productivas sostenibles/sustentables

2. Resumen de BP

El Parque Nacional de Jaú (PARNA Jaú), Área Protegida (AP) de 2 mil ha creada (1979) bajo categoría de manejo de protección estricta con el objetivo de mantener la integridad de los ecosistemas y las comunidades y poblaciones que ocupan este territorio. La implementación de los planes de manejo presentó una gran dificultad de gestión, conflictos sociales, que surge por las restricciones en el uso de los recursos y relocalización de los pobladores de Río Unini en el PARNA Jaú. También sumado el incremento de actividades extractivas y de aprovechamiento ilegal, generada por algunas poblaciones locales y poblaciones migrantes, atraídas por la disposición de recursos naturales producto de gran biodiversidad que alberga esta AP.

En el 2006 se crea una RESEX (Reserva Extrativista Río Unini de 833 352 ha) al extremo nor-oeste del Parque Nacional de Jaú, la cual, por su naturaleza, permite una participación activa de las

comunidades nativas y campesinas locales actividades extractivas y de aprovechamiento de servicios a través del Manejo integral del territorio según el enfoque de mosaicos, la elaboración de un plan de manejo participativo y firma de términos de compromiso para la gestión de conservación.

La RESEX se creó con el apoyo de la Fundación Victoria Amazónica como institución de colaboración técnica del IBAMA. El primer paso para su establecimiento fue la creación de la Asociación de Moradores del Río Unini (AMORU), que luego solicitó la creación de la RESEX del Río Unini. En este contexto, se desarrolló un proceso de consulta pública en las comunidades locales para avalar la creación de la Reserva, que tiene una lógica de uso sustentable.

La creación de la RESEX del Río Unini representó un logro no solo para los habitantes del río Unini, sino también para la región amazónica, culminando con la creación de la primera reserva extractiva en la cuenca del río Negro, que contribuyó significativamente al equilibrio del mosaico de Unidades de Conservación de la región.

3. Información de identificación y localización de las BP

3.1 Identificación de tipo de BP

Es una Buenas Prácticas (BP) porque en su proceso se aplica un instrumento de gestión legal.

3.2 Localización de la BP

La Reserva Extractiva Río Unini (RESEX Unini) está ubicada a 200 km al noroeste de Manaus, en el municipio de Barcelos, en el estado de Amazonas, Brasil. El acceso a los centros urbanos es de aproximadamente 172 km hasta el centro de Barcelos y Novo Airão, ciudades muy utilizadas por los habitantes de Río Unini.

Limita al este con el Río Negro, al oeste con las cabeceras del río Unini y al norte por el interfluvio de Unini/Caurés. El límite sur es complementario al límite norte del Parque Nacional do Jaú (PARNA Jaú) y la Reserva de Desarrollo Sostenible Amanã (RDS Amanã), formando un mosaico de Unidades de Conservación (UCs). Federales y Estatales

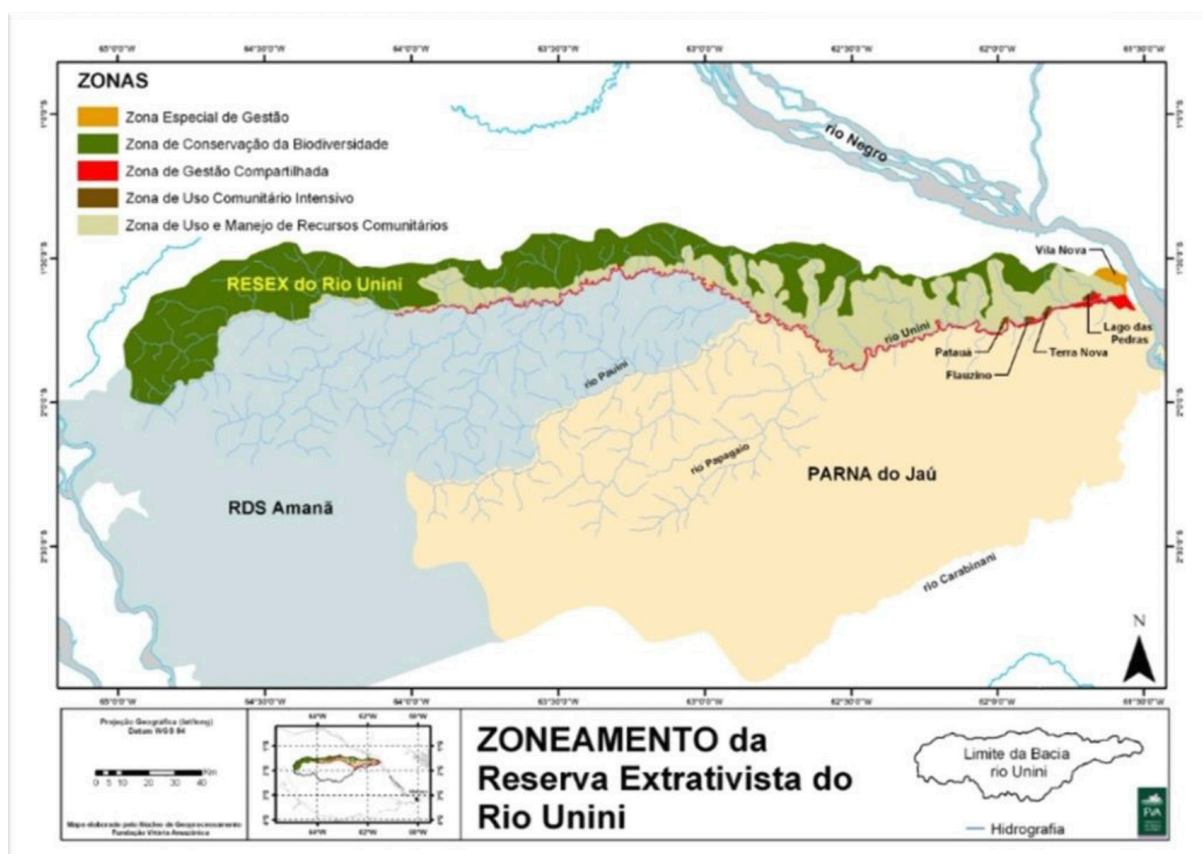
Las comunidades viven principalmente de la pesca de subsistencia, de extracti-

vismo y plantación de quema y quema yuca para la producción de harina. Los residentes tienen un bajo nivel de educación y asistencia a la precaria salud, reflejo de la ausencia del poder público.

Existe una fuerte relación entre los habitantes de Unini y las sedes de los municipios de Novo Airão y Barcelos, especialmente en materia de comercialización y búsqueda de productos de los servicios de asistencia social. En Río Unini existen tres organizaciones de base que representan y luchan por los derechos de las comunidades: La Asociación de Vecinos de Río Unini (AMORU), la Cooperativa Mixta Agroextractivista de Río Unini (COOMARU) y la Asociación de Vecinos de la Comunidad Tapiíra (AMOTAPI).

Además de la agricultura, se realizan otras actividades económicas de forma organizada y gestionada, tales como: el manejo del pirarucú o paiche, el manejo de peces ornamentales, la extracción de lianas (titica y timbó), la extracción de aruma y el procesamiento de nueces de Brasil.

El nivel de aplicación de la Buena Práctica es Subnacional porque se desarrolla en el estado de Amazonas, Brasil.



Mapa de la Reserva Extractivista del Río Unini¹¹.

3.3 Resumen del Problema

El problema son las restricciones en el uso de los recursos y relocalización de los pobladores del Río Unini en el Parque Nacional do Jaú (PARNA Jaú).

La historia de las comunidades del río Unini no es diferente a otras que presenciaron la transformación de su territorio en Parques Nacionales que, en su proceso inicial de creación durante la década de 1980, comenzaron a sufrir restricciones en el uso de los recursos locales y a convivir con la posibilidad de su salida del Parque Nacional. El

proceso de creación del PARNA Jaú no tuvo en cuenta la presencia humana ni las especificidades socioculturales del río Unini. Por lo cual en el marco de la firma de Términos de Compromiso para la gestión de esta área protegida con la Asociación de Moradores del Río Unini (AMORU), se definió la creación de la Reserva Extractivista do Río Unini (RESEX) y de esta manera podrían mantenerse en la zona que habitaban y de manera sustentable, desarrollar actividades extractivas, además de solucionar el problema de la destrucción de recursos naturales realizadas por agentes externos.

¹¹ https://www.gov.br/icmbio/pt-br/assuntos/biodiversidade/unidade-de-conservacao/unidades-de-biomas/amazonia/lista-de-ucs/resex-rio-unini/arquivos/plano_de_manejo_participativo_da_resex_do_unini_set14_final.pdf

4. Definición del proceso de mitigación o finalización del problema

4.1 Identificación y descripción del problema

a. Definición del problema

El ámbito de las amenazas es el Sobre Uso de Recursos. Para la RESEX del Río Unini se basaron en dos aspectos de recursos: el primero se refiere a la protección de las cabeceras de los ríos, una región rica en recursos extractivos, como caucho, nuez amazónica, vides, copaiba, balata, pescado, etc con gran potencial de exploración, y el segundo la necesidad de controlar el acceso al río y sus recursos.

b. Causas del problema

- **Causa 1: La creación del Parque Nacional Jaú no tuvo en cuenta la presencia humana y los aspectos socioculturales del río Unini, tiene un ámbito Subnacional.**

La creación del PARNA Jaú se enfocó en proteger al bosque y no en los habitantes del PARNA. En 1989 IBAMA, Gestor del PARNA, intentó realizar el pago de indemnizaciones a los habitantes para que puedan retirarse del área, pero falta de fondos para pagar las indemnizaciones y con la suspensión de implementación de un proyecto de asentamiento, el IBAMA impuso varias restricciones a habitantes del PARNA, impidiéndoles rea-

lizar las actividades extractivas que previamente desarrollado.

- **Causa 2: Desorganización comunal, tiene un ámbito Subnacional.**

Las comunidades del río Unini se han conformado debido a un proceso migratorio, atraídos a la zona por la actividad de la siriga (extracción de la goma), estas comunidades no tenían claridad sobre los límites entre comunidades y sobre el uso de recursos, desarrollaron una forma de convivencia bastante heterogénea en cuanto a usos y costumbres, por lo tanto, con conflictos sociales y desorganización comunal.

Posteriormente, las poblaciones locales comenzaron a necesitar una organización comunitaria, así en el año 2005 iniciaron la conformación de la Asociación de Moradores del Río Unini (AMORU), con la cual buscaban hacer escuchar sus demandas.

c. Efectos del problema

- **Efecto 1: Restricciones en el uso de los recursos del Parque Nacional Jaú, tiene un ámbito Subnacional.**

Los residentes del PARNA de Jaú fueron impedidos de realizar las actividades extractivas que previamente desarrollado. Este hecho afectó significativamente los ingresos familiares, provocando la expulsión de algunas familias y aumentando el conflicto existente entre el IBAMA y residentes del área.

- **Efecto 2: Uso no sostenible de los recursos, tiene un ámbito del efecto: Subnacional.**

En el PARNA Jaú se realizan actividades extractivas no sostenibles como la Pesca comercial y de peces ornamentales, huevos de quelonios, tala, quema para preparación de tierra de cultivo, caza comercial, visitas inapropiadas generalmente por invasores al área y por problemas de superposición de usos de recursos entre comunidades.

4.2 Identificación y descripción de la BP implementada

El tema de la BP utilizados para la mitigación o eliminación del problema son las Prácticas productivas sostenibles/sustentables. La creación de la reserva extractivista del Río Unini (RESEX Unini) garantiza un territorio que permite la permanencia de los pobladores sobre el río Unini y de manera sustentable, desarrollar actividades extractivas, además de solucionar el problema de la destrucción de recursos naturales realizadas por agentes externos.

- **Instrumento / herramienta 1:** El instrumento para la creación de RESEX Unini fue el proceso de consulta pública el 14 de mayo de 2005 que contó con la participación de más de 200 personas, entre vecinos de la región, representantes de los poderes públicos municipales, estatales y federales y organizaciones no gubernamentales. Previamente se realizaron reu-

niones de la asociación de Moradores del Río Unini (AMORU) con los representantes legales de IBAMA, CNPT y Ayuntamiento Municipio de Barcelos para la petición de RESEX Unini, teniendo como efecto, luego de mucha lucha, indefinición y alzando la voz de diversas corrientes, que el Presidente de la República decretó la Creación de RESEX Unini el 21 de junio de 2006.

5. Resultados Obtenidos

El problema fue eliminado porque la creación del RESEX permite que los pobladores permanezcan dentro de la RESEX sobre el río Unini y desarrollar actividades extractivas de uso sustentable, brindando una situación favorable a la conservación y acceso a los recursos, abriendo precedentes para una posible cogestión entre las unidades de conservación aledañas existentes, incluyendo el PARNA Jaú y Reserva de Amanã. Asimismo, el control de los recursos por parte de la población obligaría a solucionar los conflictos internos provocados especialmente por el abuso en el uso de los recursos naturales, como la actuación de las empresas de pesca deportiva y la pesca depredadora comercial.

- **Resultado 1:** Creación de la Reserva Extractivista del Río Unini (RESEX Unini) mediante Decreto de 21 de junio de 2006, en el Municipio de Barcelos, Estado de Amazonas, y tiene como objetivo proteger los medios de vida y la cultura de la población extractiva residente dentro de su alcan-

ce y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales de la unidad.

- **Resultado 2:** Elaboración del Plan de Manejo de Reserva Extractivista del Río Unini, con publicación oficial en setiembre del 2014. El Plan de Manejo sirve para informar a la sociedad sobre la RESEX, su realidad y sus objetivos. También sirve para guiar acciones y decisiones manejo en el territorio. Éste documento también facilita aprobación y búsqueda de recursos para la implementación de actividades planificadas.

5.1 Potencial de ser replicada la BP

La replicabilidad es a nivel Nacional porque el modelo de RESEX se aplica en áreas protegidas amazónicas en Brasil y los factores deben ser considerados para replicar debe ser concedida para su uso por poblaciones extractivas tradicionales con el objetivo de proteger los medios de vida y la cultura de estas poblaciones y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.

6. Impacto Generado

- **Impacto 1: Impacto social, se fortaleció las organizaciones y las capacidades para el uso sostenible de los moradores del Río Unini como AMORU.** Las principales organizaciones formales del río Unini son AMORU y la Asociación de los Habitantes de la Comunidad Tapiíra - AMOTAPI. AMORU fue creada en 2002 estando

integrado por 160 miembros de las 10 comunidades de Río Unini. Y el proyecto de AMORU fue la creación de la Reserva Extractiva en la región.

- **Impacto 2: Impacto económico, creación de cooperativa agro-extractiva de castaña y manejo de pesca en el Río Unini (COOMARU).**

La COOMARU fue fundada en 2009 para operar una planta procesadora de nueces de Brasil y ayudar a las comunidades de la Reserva Extractivista (RESEX) de Río Unini a tener una fuente de ingresos. Desde el 2014 opera a escala comercial, la planta de procesamiento ayudó a profesionalizar aún más la cadena productiva, agregando valor al producto final y cuenta con el apoyo técnico de la Fundación Victoria Amazónica (FVA) y otras instituciones. Con respecto al manejo de pesca se desarrollarlo un consenso en el 2004 que definieron criterios y áreas para la pesca en el Acuerdo de Pesca del Río Unini, a través de la Instrucción Normativa conjunta IBAMA/IPAAM. En el 2012 se desarrolló la Primera Pesca manejada de Acará Disco (Ornamental) y en el 2013 la Primera Pesca Manejada de Pirarucu o Paiche.

7. Identificación de los actores

- **Actor 1: ESTADO**

La ICMBio intervino como Órgano Gestor de la RESEX de Unini. También gestiona PARNA Jaú y el Parque Nacional de Anavilhanas – PNA; el

IBAMA apoyo en gestión de la creación de la RESEX de Unini y en manejo de recursos, principalmente para hacer cumplir el Acuerdo de Pesca. Además, es socio del ICMBio en proyectos de inspección y otros; el Municipio de Barcelos apoyo en gestión de la creación de la RESEX de Unini. Participa en el Consejo Deliberativo de la RESEX de Unini y desarrolla políticas públicas en la zona.

- **Actor 2: PRIVADO**

La Fundación Vitoria Amazonica, participo como colaboración técnica y apoyo en gestión de la creación de la RESEX de Unini. La institución tiene como objetivo la vigilancia ambiental y de salud en el estado de Amazonas y

actúa en el río Unini en alianza con la Municipalidad de Barcelos y el Centro de Estudios para Amazonia en Cataluña – NeAC en la lucha contra enfermedades como la Malaria.

- **Actor 3: COMUNIDAD**

El AMARU es el solicitante de la creación de la RESEX Unini y es la entidad representativa de los pobladores de las comunidades del río Unini. Actualmente, el directorio de AMORU está compuesto por representantes de la mayoría de las comunidades del río, y tiene un Consejo Comunitario, una de las preocupaciones de AMORU era establecer una asociación que garantizaría la representatividad de las comunidades.



Consejeros en la aprobación del Plan de Gestión Participativo Reserva Extractivista del Río Unini.¹²

¹² RESEX do Rio Unini. Plano de Manejo Participativo da RESEX do Rio Unini, por ICMBIO, 2014. Pág. 31

8. Referencias Bibliográficas

- ICMBIO. (2014). RESEX do Rio Unini. Plano de Manejo Participativo da RESEX do Rio Unini. Ministério do Meio Ambiente – MMA. Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade – ICMBio. Novo Airão, Brasil. 302pp.
- ICMBIO. (2018). Cartilha do Plano de Manejo Participativo da Reserva Extrativista do Rio Unini. Ministério do Meio Ambiente – MMA. Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade – ICMBio. Brasília, Brasil. 61pp.
- Fundação Vitória Amazônica. (2003). Unidades de Conservação e o Parque Nacional do Jaú. Fundação Vitória Amazônica y FVA, Manaus, Brasil. 34 pp.
- Fundação Vitória Amazônica. (1998). Plano de Manejo do Parque Nacional do Jaú. Versão 8 - Manaus 5/98. Fundação Vitória Amazônica y FVA/IBAMA. Manaus, Brasil. 258pp.
- Loeb, S. (2009). Reserva Extrativista do Rio Unini: conflitos e estratégias socioambientais no rio Negro/AM. Dissertação (Mestrado em Sociedade e Cultura na Amazônia) – Universidade Federal do Amazonas. Manaus, Brasil. 222pp.
- UICN. (2014). Estudio de caso Brasil: Parque Nacional do Jaú y Reserva Extractivista do Río Unini. Araujo, N y Casavecchia, C. (Eds). Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza- UICN. Quito, Ecuador. 20pp.
- UICN. (2016). Lecciones aprendidas y buenas prácticas para la gestión de áreas protegidas amazónicas. Arguedas, S.; Vides, R. y Castaño, L. (Eds). Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza- UICN y Fundación Gordon y Betty Moore. Quito, Ecuador. 264pp.



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Perú



Surinam



Venezuela